

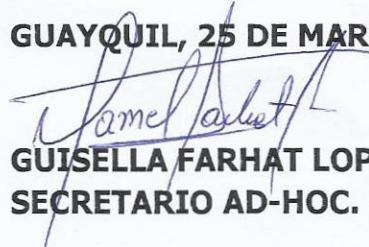
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PEMOLIJA S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece, a la diez horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en Ciudadela Sauces 9 Manaza 543 villa 2, se reúnen los accionistas de la Compañía PEMOLIJA S.A., Señor FARHAT FARHAT CARLOS, propietario de una acción de valor ochenta centavos de dólar cada una, Señor FARHAT LOPEZ CARLOS IVAN, propietario de ciento noventa y nueve 60/100 dólares americanos acciones , la Señora FARHAT LOPEZ GUISELLA YAMEL, propietario de ciento noventa y nueve 60/100 dólares americanos acciones ,y la Señora LOPEZ LOPEZ JULIA ISABEL, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar, quienes representan la totalidad del Capital Social de la compañía, los mismos que por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo que dispone el Artículo Dos Cientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta el Señor FARHAT LOPEZ CARLOS IVAN y como Secretario Ad-hoc la Señora FARHAT LOPEZ GUISELLA YAMEL. De inmediato el Presidente ordena que por secretaría se elabore una lista de los accionistas asistentes, luego de lo cual, se constata que en dicha sesión se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 800.00) dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. A continuación, se resuelve tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorizar al GERENTE GENERAL, como Representante Legal de la Compañía, para que apruebe los ESTADOS FINANCIEROS, por el EJERCICIO 2012, todos los documentos relacionados con aprobación de las mismas. 2.- Autorizar al GERENTE GENERAL, como Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dichos actos jurídicos. A continuación el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se

proceda a tratar sobre el único punto en el orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados, y luego de las deliberaciones necesarias, se RESUELVE POR UNANIMIDAD lo siguiente: PRIMERO.- Autorizar al GERENTE GENERAL, como Representante Legal de la Compañía, PEMOLIJA S.A., para que realice todas las gestiones en la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS. SEGUNDO.- Autorizar al GERENTE GENERAL, como Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las gestiones necesarias, para el perfeccionamiento de dichos actos jurídicos. No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la sesión, a fin de proceder a la elaboración de esta acta, hecho que fue, se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes y se dispuso la lectura de la misma por secretaría, leída que fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad y para constancia, de conformidad y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, firman todos los intervenientes en unidad de acto con el Presidente y la Secretaria, que certifica, por lo que siendo las once hora y quince minutos, se levantó la sesión. F) FARHAT LOPEZ CARLOS IVAN, Presidente de la Junta f) FARHAT LOPEZ GUISELLA YAMEL, Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEMOLIJA S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, AL QUE ME REMITOS EN CASO NECESARIO.

GUAYQUIL, 25 DE MARZO DEL 2013


GUISELLA FARHAT LOPEZ
SECRETARIO AD-HOC.